

Los extranjeros que se matriculen en FP tendrán acceso a un visado de estudios

DL | LEÓN

■ Un cambio en la normativa permitirá a los alumnos extranjeros que soliciten una plaza para estudiar Formación Profesional una «carta de aceptación» o un «visado de estudios». Para solicitar la plaza tan sólo deberán aportar el pasaporte y para «garantizar el procedimiento» la Oficina de Extranjería de León hará un seguimiento de la asistencia del alumnado que se encuentre en esta situación.

En el caso de que el estudiante no disponga de titulaciones extranjeras homologadas, pero han solicitado la homologación, deberán presentar un justificante y su matrícula «sería condicionada hasta que demuestren que poseen la convalidación que poseen la convalidación de los estudios cursados en el extranjero, que sean requisitos de acceso».

Eso sí, los ciudadanos procedentes de la Unión Europea que no necesitan visado deben aportar un certificado de registro de ciudadano de la UE o pasaporte.